



DECRETO N.º: 439.- /

LAJA, 25 DE ENERO DE 2013

VISTOS:

- 1.-Ordinario N° 00044 del 09 de enero de 2013, Reunión de Salud Mental.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de asistir a Reunión de Salud Mental.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario al Sr. Sergio Paredes Espinoza. Psicólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Reunión de Salud Mental, el día 25 de enero de 2013, en dependencias del Servicio de Salud Bio Bio de la ciudad de Los Ángeles.
- 2.-**PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar al Sr. Paredes, según cometido funcionario N° 13 y pasajes correspondientes.
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" y al Sub Título 22 Ítem 08 "bienes y servicios de consumo" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/SCV/AOV/EAV/ADM

Distribución:

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud/